

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.C. OCIO ARTE Y NEGOCIOS, S. L. U. (Sociedad escindida)

A.C. OCIO ARTE Y NEGOCIOS, S. L. U.

A.C. NEGOCIOS ARGENTA, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el 22 de mayo de 2008 con carácter universal, acordó por unanimidad la escisión total de sociedad «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al art. 418.2 del RRM) y «A.C. Negocios Argenta, Sociedad Limitada Unipersonal» (también de nueva creación) todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de la sociedad escindida y de los que serán de las sociedades beneficiarias con fecha 5 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de mayo de 2008, y conforme al Informe de los Administradores suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «A.C. Negocios Argenta, Sociedad Limitada Unipersonal», recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la es-

cisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El administrador Único de la escindida y que será de las beneficiarias, don Antonio Crespo Jiménez.—37.019. 2.ª 5-6-2008

ACEITES DE SEMILLAS, S. A

Junta general de accionistas

El Administrador de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, en primera convocatoria el día 10 de julio del 2008 a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de mayo de 2008.—La Administradora. M.ª Pilar Gistau Cerdán.—37.951.

AGRUPACIÓN DE TRANSPORTES URGETRANS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la mercantil «Agrupación de Transportes Urgetrans S.A.», a la junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de junio de 2008, a las nueve y media horas, en la Notaría de don Ángel Donoso Cuesta, sita en Madrid, calle Almagro, n.º 23, 1.º, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el mismo periodo.

Cuarto.—Cese del Administrador Único y nombramiento de nuevo representante legal.

Quinto.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

San Fernando de Henares, 29 de mayo de 2008.—Agrupación de Transportes Urgetrans, S.A., representada por su Administrador único, Antonio Vergara García.—37.008.

AGUDO Y DE ARCO PROMOTORES INMOBILIARIOS, S. L.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los socios a Junta General, a celebrar en primera convocatoria, el día 26 de Junio de 2008, a las 12:00 horas, en el domicilio sito en Madrid-28036, C/ Abedul n.º 12, 1.º B, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de Junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2.008.

Cuarto.—Censura de la gestión social de los ejercicios de 2006 y 2007 y del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2008.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento del Liquidador.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la que se remite aquellos, podrán asistir a la Junta General, los socios por sí o debidamente representados por otra persona con poder especial para la Junta o

que ostente poder general con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valmorado, 2 de junio de 2008.—El Administrador Único.—Jorge Agudo López-Ramos.—38.003.

ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 37/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Miguel Infante Fernández contra la ejecutada, «Albañilería y Estructuras Albexa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.553,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—37.041.

ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 36/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Stefan Mocanu contra la ejecutada, «Albañilería y Estructuras Albexa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.218,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—37.042.

ALCATOPI, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/07 de este Juzgado, seguido a instancia de don Rarael Pachón Chamorro contra Alcatopi, S.A.L., se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Alcatopi, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.280,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Guadalajara, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.—37.043.

ALMAKON ALQUILER DE MAQUINARIA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 180/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdeslam Essady contra Almakon Alquiler de Maquinaria SL, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 20 de Mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Almakon Alquiler de Maquinaria SL», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.650,51 euros, de principal, 755,70 euros de intereses y costas.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.046.

ALMAKON ALQUILER DE MAQUINARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento Ejecución 123/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdeslam Essady contra la empresa, Almakon Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Almakon Alquiler de Maquinaria SL, a los fines de la presente ejecución por importe de 7.036,98 euros de principal, más 1.143,50 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.055.

AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Carmona Castellero e Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa «Amezalde, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Amezalde, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.144,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—36.840.

AUTOSERVICIO TERCAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Ángel Freire García, Administrador único, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Autoservicios Tercar, S. A.», para el próximo día 21 de julio de 2008, a las 12 horas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Elfo, n.º 80, local, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y si procediere, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Ángel Freire García, Administrador único.—37.022.

AUXILIAR CONSERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la Junta General Ordinaria

Atendiendo a la solicitud formulada y de conformidad con el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda ampliar y complementar el Orden del Día que viene fijado para la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Torrealta, s/n.º, el día 27 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente nuevo punto del Orden del Día:

Ampliar a siete el número de miembros del Consejo de Administración, para que los dos nuevos miembros sean designados por los accionistas minoritarios que no están actualmente representados en el Consejo.

Molina de Segura (Murcia), 26 de mayo de 2008.—El Presidente, Ángel García Davó.—36.999.

AVANZALEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 795/2007 acumulada a 796/2007 ejecución número 15/08, seguidos a instancia de María de la Encarnación Carrillo Canales y Francisco Piqueras Corazón contra «Avanzalex, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha veintidós de mayo de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 20.133,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—37.049.

BALLAL GRAFIC, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de mayo de 2008, se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Valladolid, en la calle Barbecho número 29, el día 24 de junio de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar 24 horas después,